

EDICTO No.002-12019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **EEU-15002X** se ha proferido la resolución **VCT- N°000992** de fecha Ocho (08) de Noviembre de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO al trámite de cesión total de los derechos y obligaciones presentado el 11 de julio de 2017 con radicado No. 20175510158672, por el señor **JAVIER ARMANDO MOLINA CASTAÑEDA** titular del Contrato de Concesión No. **EEU-15002X** a favor de la sociedad **PUERTO ARTURO S.A.S**, identificada con el Nit. 900579568-1, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor **JAVIER ARMANDO MOLINA CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80089282 en su condición de titular del Contrato de Concesión No. **EEU-15002X** y a la sociedad **PUERTO ARTURO S.A.S**, identificada con el Nit No. 900579568-1 por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, en calidad de tercero interesado o en su defecto procédase mediante Edicto, de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: En firme la presente Resolución, remítase al expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en virtud de lo contemplado en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011.

NTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del Nueve (09) de enero de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el quince (15) de enero de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto: Ana María Cely Vargas